



**PUBLICACIÓN DE LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA PARA
LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS/AS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL
FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

Habiéndose publicado con fecha 15 de Julio de 2025 las bases para la selección de DOS PLAZA DE ARQUITECTOS/AS, mediante oposición libre, de la plantilla de personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Mérida y habiéndose procedido a la celebración de la primera prueba, se procede a la publicación conforme a las bases de ejecución del procedimiento, del lugar, fecha y hora para la ejecución del segundo ejercicio para aquellos aspirantes que han superado la prueba tipo test así como de la lectura de este segundo ejercicio.

Conforme a la base Quinta de las citadas bases:

“Consistirá en la contestación por escrito de dos supuestos correspondientes al Temario de la convocatoria recogido en el Anexo I de estas bases”.

El tiempo de duración del ejercicio será como máximo de dos horas.

En este ejercicio se valorarán en su conjunto los conocimientos específicos del tema a desarrollar, la capacidad y formación general, la claridad y rigor de la exposición, la calidad de la expresión escrita y la capacidad de síntesis.

Como norma general, y en aras a una adecuada corrección del ejercicio, se penalizarán aquellos exámenes que contengan faltas de ortografía, lectura difícilmente legible así como la escritura en letras mayúsculas conforme a lo establecido en el anexo II”.

Asimismo, y en virtud de las mismas Bases,



“El Tribunal, si lo estima oportuno, podrá citar a continuación a las aspirantes, o señalar día y hora para la lectura del ejercicio teórico.

Finalizada la lectura del primer supuesto o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el opositor ponga fin a la misma por estimar su actuación notoriamente insuficiente. Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones en relación con las materias expuestas durante un plazo máximo de diez minutos.

El Tribunal valorará cada supuesto entre 0 y 10 puntos, la puntuación a otorgar será la media de la puntuación asignadas por los miembros del Tribunal, eliminándose las puntuaciones menor y mayor cuando la diferencia entre la media y ellas sea igual o superior a 4 puntos.

La puntuación máxima de esta prueba será de 10 puntos, resultando eliminados quienes no obtengan una calificación mínima de 5 puntos. La calificación se obtiene de la media de la puntuación asignada a cada uno de los supuestos, siendo necesario que el aspirante obtenga un mínimo de 4 puntos en cada uno de los supuestos a desarrollar para poder realizar la media aritmética, quedando eliminado en caso contrario.

Las calificaciones del ejercicio práctico serán hechas públicas en la Plataforma “Convoca” y en la página Web del Ayuntamiento, pudiendo formularse reclamaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en la página web”.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su DNI o documento equivalente en soporte físico, que podrá ser requerido en cualquier momento al objeto de acreditar su identidad, así como de bolígrafo, calculadora y escalímetro. No se permitirá consultar normativa durante la prueba.



CONVOCATORIA SEGUNDA PRUEBA

Lugar: Salón de Actos de la Delegación de Urbanismo (C/ Concordia, 9).

Fecha: 15 de octubre.

Hora:: 17:00 horas.

CONVOCATORIA LECTURA SEGUNDA PRUEBA

Lugar: Salón de Actos de la Delegación de Urbanismo (C/ Concordia, 9).

Fecha: 19 de octubre.

Hora:: 16:30 horas.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica,

El Presidente del Tribunal

Eduardo Ramírez del Río